

## Datos Relevantes de la Sesión No. 23 Segundo Periodo del Segundo Año de Ejercicio

### I. DATOS GENERALES:

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	<b>DIP. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ</b>				
	<b>DIP. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA</b>				
	<b>DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO</b>				
<b>2.- FECHA</b>		06 de abril de 2017.			
<b>3.- INICIO</b>	12:25 hrs.	<b>4.- RECESO</b>	0:18 hs	<b>5.- TÉRMINO</b>	15:58 hrs.
<b>6.- DURACIÓN</b>	3:15 hrs.	<b>7.- QUÓRUM</b>	289 Diputadas y Diputados al inicio de la Sesión.		

### II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Con modificación de turno de proposición con punto de acuerdo.	1
2. SOLICITUD DE DIPUTADOS Para retirar proposición con puntos de acuerdo.	1
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	12
4. MINUTAS Con proyecto de decreto.	8
5. INICIATIVAS	50
6. DICTAMEN A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto.	1
7. PROPOSICIONES	22
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>

#### 1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Con modificación de turno de proposición con punto de acuerdo.

No.	PROPOSICIÓN	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Relativo a la implementación de un programa de intervención en la zona de ANAPRA en Ciudad Juárez, Chihuahua.  Publicación en GP: Anexo VI. 23 de marzo de 2017.	<b>Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)</b>	23 de marzo de 2017.  Turnada a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen	a) Túrnese a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.

#### 2. SOLICITUD DE DIPUTADOS

Para retirar proposición con puntos de acuerdo.

No.	SOLICITANTES	PROPOSICIÓN	TRÁMITE DICTADO
1	<b>Diputados Miguel Ángel Sulub Caamal y Georgina Trujillo Zentella (PRI)</b>	Por el que se exhorta Ejecutivo Federal y a la SHCP, a fin de actualizar y mantener la vigencia durante el ejercicio de 2017, del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de los estados de Campeche y Tabasco, publicado en el DOF el 11 de mayo de 2016 y que concluyó su vigencia el 31 de diciembre de 2016.  Publicación en GP: Anexo VIII. 23 de febrero de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. b) Actualícense los registros parlamentarios.

#### 3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	<b>Comisión Nacional del Agua</b>	<b>Coordinador de asesores</b>	Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y al gobierno de la CDMX, a publicar los avances del aprovechamiento de energías renovables, suscrito por el Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA) el 29 de septiembre de 2016 y aprobado el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).	<b>Comisión de Ciudad de México, para su conocimiento.</b>

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
2	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Director General de Vinculación	Por el que se exhorta a la SCT y al IFT, informen a la opinión pública los avances que guarda el proceso de la construcción y crecimiento de la red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional, así como de los avances que guarda el proceso para el despliegue y operación de la red compartida de la banda de los 700 mhz., suscrito por la Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN) el 13 de octubre de 2016 y aprobado el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).	Comisión de Comunicaciones, para su conocimiento.
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Director General de Programación y Presupuesto	Por el que se exhorta a las entidades federativas, a erogar de forma eficiente, en tiempo y forma del presupuesto etiquetado en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, el correspondiente al Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad de Género", suscrito por las diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI) el 25 de octubre de 2016 y aprobado el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.
4	Secretaría de Educación Pública	Coordinadora de Enlace	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a implementar campañas mediáticas para prevenir y controlar la diabetes, suscrito por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC) el 05 de enero de 2017 y aprobado el 17 de enero de 2017. (LXIII Legislatura).	Se remite al Promovente, para su conocimiento.
5	Gobierno del estado de Puebla	Secretario de Gobierno	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas para que, continúen impulsando el Plan de Acción Alzheimer y otras Demencias (PAAD), promovido por dicha Secretaría, a través del Instituto Nacional de Geriátría y la Federación Mexicana de Alzheimer, suscrito por el Dip. Pablo Elizondo García (PRI), el 04 de octubre de 2016 y aprobado el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).	Comisión de Salud, para su conocimiento.
6	Secretaría de Salud del estado de Durango	Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud	Relativo a la implementación de una estrategia de prevención y detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles que otorguen servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de cáncer de mama, suscrito por la Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA), el 20 de octubre de 2016 y aprobado el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).	Comisión de Salud, para su conocimiento.
7	Secretaría de Salud del estado de Tabasco	Secretario de Salud	Relativo a la implementación de una estrategia de prevención y detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles que otorguen servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de cáncer de mama, suscrito por la Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA), el 20 de octubre de 2016 y aprobado el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).	Comisión de Salud, para su conocimiento.
8	Tribunal Superior de Justicia del estado de Tlaxcala	Secretario General de Acuerdos	Por el que se exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos y judiciales de las entidades federativas a que, en su respectivo ámbito de competencia, fortalezcan a la brevedad las acciones de prevención, protección y procesamiento del delito de trata de personas con fines de explotación sexual; e instrumenten acciones de rescate de mujeres víctimas de este delito, particularmente en aquellas zonas de mayor incidencia identificadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, suscrito por la Dip. Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM), el 22 de junio de 2016 y aprobado el 13 de julio de 2017. (LXIII Legislatura).	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.
9	Secretaría de Salud	Coordinador de Asesores	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y, en marco de sus atribuciones, fortalezca sus acciones en prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, en el país, suscrito por Senadores integrantes del PRI, el 05 de enero de 2017 y aprobado el 17 de enero de 2017. (LXIII Legislatura).	Se remite al Promovente, para su conocimiento.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
10	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta al Departamento de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud y a la COFEPRIS, para que difundan documentos de toxicología y estadística de los efectos nocivos de las plantas de las que impiden su comercialización, suscrito por la Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA), el 05 de abril de 2016 y aprobado el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).	Comisión de Salud, para su conocimiento.
11	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fomentar campañas de difusión para la prevención de accidentes isquémicos transitorios (AIT), suscrito por el Dip. Cirilo Vázquez Parissi (PRI), el 06 de septiembre de 2016 y aprobado el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).	Comisión de Salud, para su conocimiento.
12	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a la Ssa a promover con sus homólogas locales, en el marco de sus atribuciones, campañas y acciones de prevención y atención de la trombosis en el país, suscrito por Senadores integrantes del PRI, el 11 de enero de 2017 y aprobado el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura).	Se remite al Promovente, para su conocimiento.

#### 4. MINUTAS

##### Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	Que adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Educación</u> y de la <u>Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil</u> . Publicación en GP: Anexo I. 06 de abril de 2017.	<b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras María del Pilar Ortega Martínez, Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa y Martha Elena Gorda Gómez (PAN) el 16 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 04 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Indicar que las autoridades educativas impulsarán medidas para que las instituciones que presten servicios de estancias infantiles o guarderías, faciliten la incorporación a los hijos de estudiantes que cursen la educación media superior y la superior.	Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Derechos de la Niñez, para dictamen.
2	Que adiciona un segundo párrafo al artículo 13 de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u> , en materia de inclusión y cohesión social. Publicación en GP: Anexo I. 06 de abril de 2017.	<b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. René Juárez Cisneros (PRI) el 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 04 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Señalar que los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social, y el Plan Nacional de Desarrollo; deberán articularse con una visión de largo plazo que considere la cohesión e inclusión social..	Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.
3	Que adiciona un párrafo al artículo 28 de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u> . Publicación en GP: Anexo I. 06 de abril de 2017.	<b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Lorena Cuéllar Cisneros (PRD) el 17 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 04 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Indicar que la publicidad y la información relativa a los programas de desarrollo social deberán orientarse exclusivamente a informar sobre los servicios y prestaciones de los mismos, así como de los derechos y obligaciones de los beneficiarios, bajo criterios de neutralidad, veracidad, objetividad y accesibilidad.	Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
4	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley de Asistencia Social</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 06 de abril de 2017.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Anabel Acosta Islas, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. Del Rocío Pineda Gochi, Mayela Quiroga Tamez y Mely Romero Celis (PRI) el 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 04 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Tendrán asistencia social, preferente las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por cualquier otro tipo de violencia que dañe su integridad personal. Establecer para los efectos de esta ley de que edades se consideran niños, niñas y adolescentes. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes prestará servicios de representación y asistencia jurídica, de orientación social a niñas y niños y adolescentes</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>
5	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley General de Desarrollo Social</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 06 de abril de 2017.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Lorena Cuéllar Cisneros (PRD) el 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 04 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Cambiar la redacción "del Distrito Federal y las Delegaciones" por "Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México".</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>
6	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 06 de abril de 2017.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en Sesión de la Comisión Permanente por e la Senadora Yolanda de la Torre Valdez (PRI) el 13 de julio de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 04 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Señalar que la prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito social se llevará a cabo mediante el fomento de la solución pacífica de conflictos privilegiando la comunicación a través del diálogo, la tolerancia y el principio de no discriminación, asimismo con estrategias y acciones de protección a las familias, a través de la educación y el empoderamiento de todos sus miembros sin ningún tipo de discriminación. Recuperar espacios públicos, con la participación de la comunidad incluyendo todos los grupos que la conforman. Disminuir la violencia, la delincuencia y las adicciones. Fortalecer las medidas de detección, prevención y atención del acoso entre niñas, niños, adolescentes y mujeres, en escuelas y comunidades.</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>
7	<p>Que reforma el artículo 67 de la <b>Ley General de Salud</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 06 de abril de 2017.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Cristina Díaz Salazar (PRI) el 13 de julio del 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 04 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Indicar que las acciones de planificación familiar y anticoncepción que realicen las instituciones del Sistema Nacional de Salud, tienen carácter prioritario, y en sus actividades deben incluir la información y orientación educativa para las y los adolescentes y jóvenes, particularmente, para la prevención del embarazo en adolescentes y en otras mujeres con alto riesgo obstétrico. Dichas acciones deben incluir información sobre los graves riesgos para la vida y la salud de la mujer embarazada y el bebé, cuando el embarazo, se presenta antes de los 20 años o bien después de los 35.</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
8	<p>Que adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 06 de abril de 2017.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Cristina Díaz Salazar, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Leticia Herrera Ale, Itzel Sarahí Ríos de la Mora y María Elena Barrera Tapia el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 04 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Señalar que los certificados de nacimiento, de defunción y de muerte fetal, serán expedidos de forma gratuita y obligatoria, haciendo constar el hecho y las circunstancias que lo acompañaron. A quien haga uso indebido de estos certificados, se castigará con prisión de cuatro a ocho años y de doscientas a trescientas sesenta veces la unidad de medida y actualización, sin perjuicio de las penas que correspondan por la comisión de otros delitos que resulten; y tratándose de un profesional de la salud, servidor público o alguna de las personas autorizadas para su expedición, la pena de que se trate aumentará hasta en una mitad más.</p>	<p><b>Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>

### 5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 06 de abril de 2017.</p>	<p>Dip. Juana Aurora Cavazos Cavazos (PRI)*</p>	<p><b>Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.</b></p>	<p>Atribuir al Instituto Federal de Telecomunicaciones, supervisar el contenido de los videojuegos y verificar que el contenido de los videojuegos, cumplan con los criterios de clasificación. Establecer como obligación de los distribuidores de videojuegos cumplir con las características de clasificación.</p>
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Cinematografía</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 06 de abril de 2017.</p>	<p>Dip. Juana Aurora Cavazos Cavazos (PRI)*</p>	<p><b>Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</b></p>	<p>Adicionar la clasificación B15 para películas para adolescentes de 15 años en adelante. Considerar las clasificaciones "B" y "B15" de carácter restrictivo y establecer la obligación de los exhibidores de negar la entrada a quienes no cubran la edad.</p>
3	<p>Que adiciona un artículo 4 Bis a <u>la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 23 de marzo de 2017.</p>	<p>Dip. David Mercado Ruíz (PRI)</p>	<p><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b></p>	<p>Adicionar como principios rectores de la Ley, el acceso a la cultura, diversidad cultural, igualdad y pluralismo cultural.</p>
4	<p>Que adiciona el artículo 2º de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Dip. Juan Carlos Ruíz García (PAN)</p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer que en la nación el idioma oficial es el español. Prever que el estado reconoce a las lenguas indígenas como lenguas nacionales, las cuales forman parte del patrimonio cultural de la nación, por lo cual, el mismo promoverá su estudio y preservación.</p>
5	<p>Que adiciona el artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 02 de marzo de 2017</p>	<p>Dip. Ángel II Alanís Pedraza (PRD)</p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>	<p>Facultar al Congreso para expedir la legislación nacional única en materia procedimental civil, que regirá en la República en el orden federal y en el fuero común.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que reforma los artículos 66 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> y 4° de la <b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 06 de abril de 2017.</p>	<p>Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, la parte que le corresponde, y a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la parte que le corresponde, para dictamen.</p>	<p>Extender de abril a junio, el cierre del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.</p>
7	<p>Que adiciona el artículo 115 de la <b>Ley General de Salud</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 28 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Ariadna Montiel Reyes (MORENA)</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Brindar al consumidor, en los establecimientos que ofrezcan menú infantil, opciones equilibradas con porciones calculadas por nutriólogos pediatras, señalar con claridad el valor nutrimental de los menús y el total de calorías que aportan.</p>
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la <b>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de marzo de 2017.</p>	<p>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Establecer diversas acciones que deberán realizar las empresas productoras y consumidoras de envases de PET, con la finalidad de controlar la contaminación ambiental.</p>
9	<p>Que adiciona el artículo 2° de la Ley de la <b>Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de marzo de 2017.</p>	<p>Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA)</p>	<p>Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>Incluir a las funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, desarrollar estrategias que faciliten la integración y consolidación de cadenas productivas a través de la identificación y constitución de personas físicas y morales de propiedad indígena.</p>
10	<p>Que reforma y adiciona los artículos 19 y 58 <b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>Reportar en los informes trimestrales del Ejecutivo Federal, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, y en la Cuenta Pública, el origen y destino de cada uno de los componentes de los ingresos excedentes. Establecer que cuando las adecuaciones presupuestales representen una variación mayor al 15 por ciento del presupuesto total de un programa presupuestario, la unidad responsable de dicho programa será la que defina la aplicación de dichas adecuaciones al programa presupuestario.</p>
11	<p>Que reforma el artículo 33 de la <b>Ley del Impuesto sobre la Renta</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 06 de abril de 2017.</p>	<p>Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos (PRI) e integrantes del Grupo Parlamentario del PRI</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Establecer que los contribuyentes que se dediquen a la explotación de yacimientos de mineral, podrán optar por deducir las erogaciones realizadas en periodos preoperativos, en el ejercicio en que las mismas se realicen.</p>
12	<p>Que reforma los artículos 3o., 4o y 6o Bis de la <b>Ley General de Vida Silvestre</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 06 de abril de 2017.</p>	<p>Dip. Patricia Sánchez Carrillo (PAN)</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recurso Naturales, para dictamen</p>	<p>Incluir en el plan de manejo de las unidades de manejo para la conservación de vida silvestre, la información etológica de la o las especies y las acciones para asegurar el trato digno y respetuoso de las especies sujetas a aprovechamiento sustentable. Cumplir con las disposiciones de trato digno y respetuoso y aprovechamiento sustentable para mamíferos marinos en espectáculos fijos.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
13	Que reforma y adiciona el artículo 546 del <u>Código Federal de Procedimientos Civiles</u> .  Publicación en GP: Anexo VII 02 de marzo de 2017	Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que no requerirán legalización los documentos que acrediten el nacimiento de las y los mexicanos en el extranjero, hijos de padres, padre o madres mexicanos nacidos en territorio nacional o mexicanos por naturalización y para acreditar la nacionalidad mexicana, bastará con la presentación del documento público extranjero acompañado del acta de nacimiento de la madre o padre mexicano.
14	Que adiciona los artículos 157 del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales</u> y 322 del <u>Código Penal Federal</u> .  Publicación en GP: Anexo VII. 04 de abril de 2017.	Dip. Sofía González Torres (PVEM) e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Justicia, para dictamen.	Imponer al imputado de manera oficiosa, la colocación de localizadores electrónico, tratándose del delito de homicidio culposo.
15	Que reforma el artículo 1004 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> .  Publicación en GP: Anexo VIII. 14 de marzo de 2017.	Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Castigar al patrón que por género pague salario distinto.
16	Que reforma y deroga el artículo 107 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> .  Publicación en GP: Anexo VII. 04 de abril de 2017.	Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que en los juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de una norma general o de un acto administrativo de carácter general, se amparará y protegerá a todos los ciudadanos del país, y se procederá a emitir la declaratoria general de inconstitucionalidad correspondiente.
17	Que reforma el artículo 11 de la <u>Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa</u> .  Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de marzo de 2017.	Dip. Carlos Gutiérrez García (NA)	Comisión de Competitividad, para dictamen.	Precisar que la Secretaría de Economía (SE) promoverá esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado a las Mipyme, en igualdad de oportunidades para las mujeres, los jóvenes, los indígenas y las personas o grupos sociales en condición de vulnerabilidad. Para la promoción de dichos esquemas, la SE tomará en cuenta la opinión de las Secretarías de la Función Pública y de Desarrollo Social.
18	Que reforma el artículo 25 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u> .  Publicación en GP: Anexo IX. 06 de abril de 2017.	Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Prever que ninguna autoridad podrá ejecutar mandatos judiciales o administrativos sobre los bienes destinados al servicio de la Cámara de Diputados, ni sobre las personas o bienes de los diputados en el interior del recinto parlamentario. Cuando se tenga conocimiento de que al interior del recinto legislativo se encuentre una persona sobre la que deba ejecutarse una orden judicial, el presidente de la Cámara deberá permitir el acceso a la fuerza pública para la ejecución del mandato judicial, siempre que no se trate de un legislador en funciones.
19	Que reforma el artículo 9o. de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u> .  Publicación en GP: Anexo VI 02 de febrero de 2017.	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)*	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Exentar del IVA la venta de gasolinas y diésel.
20	Que reforma los artículos 3o. y 10 de la <u>Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo</u> .  Publicación en GP: Anexo VI 02 de febrero de 2017.	Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD)*	Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	Considerar a las entidades federativas y a los municipios, como sujetos para efectos de la interpretación, aplicación y alcance de la Ley. Instrumentar la figura de acuerdos interinstitucionales como el mecanismo legal para la vinculación con las entidades y municipios en la Ley.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
21	Que reforma el artículo 191 del <b>Código Penal Federal</b> .  Publicación en GP: Anexo VI. 14 de febrero de 2017.	Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Prever que al que ataque o ejerza violencia de cualquier género en contra del Escudo y la Bandera Nacional, se le aplicará de uno a cuatro años de prisión y multa de tres mil a diez mil unidades de medida y actualización. Se aumentará la pena hasta en una mitad cuando además el delito sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones o se obtenga con este un lucro cualquiera.
22	Que reforma el artículo 103 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicación en GP: Anexo V 28 de febrero de 2017.	Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Armonizar la Constitución Federal con la Ley de Amparo, respecto al amparo contra particulares cuando éstos lleven a cabo actos de autoridad.
23	Que adiciona el artículo 36 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicación en GP: Anexo V 28 de febrero de 2017.	Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer la vinculación directa entre la obligación de votar y la sanción prevista por la fracción I, del artículo 38, que implica la suspensión de derechos o prerrogativas de los ciudadanos.
24	Que adiciona un artículo 1o. Ter a La <b>Ley General de Salud</b> .  Publicación en GP: Anexo V 28 de febrero de 2017.	Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Reconocer el derecho a la protección de la salud desde una doble perspectiva, individual y social.
25	Que reforma el artículo 202 y deroga el 202 Bis del <b>Código Penal Federal</b> .  Publicación en GP: Anexo VI 02 de marzo de 2017	Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Inhibir el almacenaje, la compra y el arrendamiento de pornografía infantil sin fines de comercialización o distribución.
26	Que reforma los artículos 201 y 205 de la <b>Ley del Seguro Social</b> .  Publicación en GP: Anexo VII 02 de marzo de 2017	Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN)*	Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	Establecer que los padres y madres asegurados tendrán derecho a los servicios de guardería.
27	Que reforma el artículo 56 de la <b>Ley General de Partidos Políticos</b> .  Publicado en GP: Anexo VII 09 de marzo de 2016	Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN)*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Establecer dentro del financiamiento privado de los partidos políticos, que las aportaciones de militantes, el diez por ciento del financiamiento público otorgado a la totalidad de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y precampañas en el año de que se trate.
28	Que reforma los artículos 58 y 389 del <b>Código Civil Federal</b> .  Publicación en GP: Anexo V. 21 de marzo de 2017.	Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que el primer y segundo apellidos se asentarán en el orden en que los ascendientes en primer grado, de común acuerdo, determinen. En caso de desacuerdo, el juez del Registro Civil acordará el orden de los apellidos atendiendo al interés superior del menor. Prever que el orden de los apellidos establecido para la primera inscripción de nacimiento determinará el orden para la inscripción de los posteriores nacimientos del mismo vínculo.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
29	<p>Que expide la Ley de Almacenamiento Rural y reforma los artículos 98 a 100 de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 21 de marzo de 2017.</p>	<p>Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN)*</p>	<p>Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer y regular la organización y funcionamiento de los almacenes rurales, así como de sus instalaciones debidamente autorizadas en todo el territorio nacional. Otorgar diversas facultades a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de almacenes rurales.</p>
30	<p>Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 26 de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de marzo de 2017.</p>	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)*</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>Incluir el concepto de "Ley" entendiéndose como Ley Federal de Protección al Consumidor. Facultar a la Procuraduría Federal del Consumidor para ejercer la acción colectiva sin perjuicio de sus atribuciones.</p>
31	<p>Que reforma los artículos 34 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u> y 34 de la <u>Ley General de Cambio Climático</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 23 de marzo de 2017.</p>	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)*</p>	<p>Turno: Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Cambio Climático, para dictamen.</p>	<p>Ampliar de 25% a 40% la deducibilidad para bicicletas convencionales, bicicletas y motocicletas cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables. Deducir en los mismos términos, las inversiones en infraestructura que promuevan el uso de estos transportes, como ciclovías y biciestacionamientos, y los gastos de mantenimiento.</p>
32	<p>Que reforma el artículo 21 de la <u>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 23 de marzo de 2017.</p>	<p>Dip. German Ernesto Ralis Cumplido (MC)*</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Adecuar las instalaciones públicas para que cubran las necesidades de las personas con discapacidad motriz, sensorial, cognitivo-intelectual y psicosocial.</p>
33	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> y de la <u>Ley del Seguro Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de marzo de 2017.</p>	<p>Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p>Establecer que la jornada laboral de los trabajadores domésticos no podrá exceder 8 horas diarias, el pago de horas extras y de sus salarios a intervalos regulares, garantizar sus derechos de seguridad social, respetar sus derechos de identidad cultural e informarles sobre sus condiciones de empleo. Incluir a los trabajadores domésticos como sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio.</p>
34	<p>Que adiciona los artículos 69 y 81 de la <u>Ley de Aeropuertos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de marzo de 2017.</p>	<p>Dip. Jonadab Martínez García (MC)*</p>	<p>Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>Garantizar la devolución de la tarifa de uso de aeropuerto al usuario del transporte aéreo, cuando sea afectado con retrasos o cancelaciones del transporte, por causa imputable a la administración u operación del aeropuerto o permisionario, e incluir a las conductas sancionadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no reembolsar oportunamente el monto de la tarifa.</p>
35	<p>Que adiciona y deroga el artículo 48 de la <u>Ley General de Educación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de marzo de 2017.</p>	<p>Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>Implementar programas especiales para el fortalecimiento de la identidad cultural en todas las escuelas públicas.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
36	<p>Que reforma el artículo 9o. y adiciona un 15 Décimus a la <u>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de marzo de 2017.</p>	<p>Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*</p>	<p>Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>Considerar como discriminación a las diferencias para la atención, recepción y resolución para cualquier trámite o solicitud de servicios y productos en instituciones públicas y privadas.</p>
37	<p>Que reforma los artículos 418, 419 y 420 del <u>Código Penal Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de marzo de 2017.</p>	<p>Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Incrementar las penas para quien afecte, destruya o deteriore el medio ambiente.</p>
38	<p>Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 4o. de la <u>Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de marzo de 2017.</p>	<p>Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>Fomentar la lectura bajo una perspectiva del desarrollo de la persona y del fortalecimiento de su nivel cultural. Establecer las bases para el diseño de estrategias y políticas públicas encaminadas al fomento de la lectura, basado en las prácticas del fortalecimiento del nivel cultural de la persona, de su formación y aprendizaje, así como de la capacidad de reflexión y autocorrección.</p>
39	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u>, en materia de fortalecimiento al Sistema Nacional de Trasplantes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2017.</p>	<p>Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de MC, PRI, PAN, PRD, PVEM y PES. *</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Fortalecer las atribuciones de Centro Nacional de Trasplantes, a fin de aumentar el alcance de la fiscalización, perseguir y desincentivar las donaciones simuladas y el turismo de trasplantes. Enfatizar definiciones sobre las condiciones de los donantes fallecidos. Modificar los requisitos para la expedición de licencia sanitaria.</p>
40	<p>Que reforma y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley General del Servicio Profesional Docente.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2017.</p>	<p>Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>Suprimir la responsabilidad de la autoridad educativa o del organismo descentralizado correspondiente, por la realización de diversas acciones.</p>
41	<p>Que reforma y adiciona el artículo 13 de la <u>Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2017.</p>	<p>Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para dictamen, y a la Comisión Especial contra la Trata de Personas.</p>	<p>Aumentar la sanción de 25 a 50 años de prisión y de tres mil a 60 mil días multa, al que se beneficie de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, pornografía, exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o actividad sexual remunerada e imponer de 5 a 10 años adicionales a la pena cuando el delito se cometa por un familiar directo o cónyuge.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
42	Que reforma y adiciona el artículo 325 del <b>Código Penal Federal</b> .  Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2017.	Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, para opinión.	Aumentar la sanción a quien cometa el delito de feminicidio de sesenta a ochenta años de prisión y de mil a mil quinientos días multa e imponer de 5 a 10 años adicionales a la pena cuando se cometa por un familiar directo y/o cónyuge.
43	Que adiciona el artículo 47 de la <b>Ley General de Educación</b> .  Publicación en GP: Anexo VII. 04 de abril de 2017.	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Adicionar a los planes de estudio, las tareas, trabajos o actividades para realizar en casa, mismo que serán esporádicos con el objetivo el reforzamiento del aprendizaje escolar.
44	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</b> , en materia de medio ambiente y desarrollo urbano sostenible.  Publicación en GP: Anexo VII. 04 de abril de 2017.	Dip. Luis Ernesto Munguía González (MC)*	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.	Incluir el concepto de "Zonas de conservación" como las zonas que por sus características ecológicas proveen servicios ambientales, necesarios para la supervivencia del sistema natural y biológico y mantenimiento de la calidad de vida. Reconocer la compacidad urbana como principio de política pública. Considerar de interés metropolitano los espacios públicos seguros y de calidad. Requerir para la fundación de Centros de Población sustentarse en dictámenes que acrediten su factibilidad financiera, ambiental y social.
45	Que reforma y adiciona los artículos 1o., 3o. y 4o. de la <b>Ley del Instituto Mexicano de la Juventud</b> , y 2o. de la <b>Ley del Servicio Exterior Mexicano</b> .  Publicación en GP: Anexo VII. 04 de abril de 2017.	Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD)*	Comisiones Unidas de Juventud y de Relaciones Exteriores, para dictamen.	Promover políticas públicas de atención e integración a los jóvenes migrantes mexicanos en el exterior, que permitan fortalecer y profesionalizar sus capacidades para enfrentar con mayores ventajas su estancia en el extranjero.
46	Que reforma y adiciona el artículo 56 de la <b>Ley Federal del Trabajo</b> .  Publicación en GP: Anexo VII. 04 de abril de 2017.	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Acatar de manera estricta en la publicidad de una vacante u oferta laboral, las condiciones de trabajo basadas en el principio de igualdad.
47	Que reforma el artículo 64 de la <b>Ley General de Salud</b> .  Publicación en GP: Anexo IX. 06 de abril de 2017.	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Establecer que las autoridades sanitarias, informarán, sensibilizarán y capacitarán al personal de salud sobre el Código de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y la importancia de su cumplimiento.
48	Que reforma el artículo 400 Bis del <b>Código Penal Federal</b> .  Publicación en GP: Anexo IX. 06 de abril de 2017.	Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Incrementar la sanción por el delito de encubrimiento de nueve meses a nueve años y de cuarenta y cinco a cincuenta días multa.
49	Que reforma el artículo 139 del <b>Código Penal Federal</b> .  Publicación en GP: Anexo IX. 06 de abril de 2017.	Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Incrementar las penas en los delitos de terrorismo.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
50	Que reforma el artículo 122 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>  Publicación en GP: Anexo IX. 06 de abril de 2017.	Dip. René Cervera García (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que la Cámara de Diputados, al dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, incluya en su análisis de cada ejercicio fiscal la propuesta presentada por el gobierno de la Ciudad de los recursos que se requieran para el fondo de capitalidad y las bases para su ejercicio, previa deliberación y acuerdo con el cabildo sobre los componentes y destino de los recursos.

\* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 19 a 50 publicados en el Anexo XI de la Gaceta Parlamentaria del 06 de abril de 2017.

## 6. DICTÁMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales  Publicación en GP: Anexo III. 06 de abril de 2017.	<p><b>Que reforma el cuarto párrafo del artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de mamíferos marinos</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inicio: 14:25 hrs.</td> <td>Término: 15:46 hrs</td> <td>Duración: 1:21 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), el 05 de enero de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Prohibir el uso de mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes, así como cualquier otra actividad que involucre a estas especies y no tenga por objeto la investigación científica y la educación superior de instituciones acreditadas.</p> <p style="text-align: center;"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Arturo Álvarez Angli. Para <b>presentar moción suspensiva</b> Dip. Jorge Triana Tena (PAN) Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD) Para <b>fixar postura de Grupo Parlamentario:</b> Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)</p> <p><b>Nota: Se presentaron modificaciones a nombre de la Comisión.</b></p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 14:25 hrs.	Término: 15:46 hrs	Duración: 1:21 hrs.	<p>a) Se desechó la moción suspensiva por 181 votos en pro y 196 en contra.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se aceptaron las modificaciones propuestas por la Comisión.</p> <p><b>(Pendiente la votación en lo general y en lo particular)</b></p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 14:25 hrs.	Término: 15:46 hrs	Duración: 1:21 hrs.							

## 7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	Dip. Julieta Fernández Márquez (PRI) e integrantes de diversos grupos parlamentarios.  Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017	<p><b>Que exhorta a la SHCP a reasignar recursos y destinarlos al fondo federal para la atención de los agraviados establecido en el artículo 81 de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión Especial contra la trata de personas, para opinión.</b></p>	<b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ejercicio de sus atribuciones, realice una reasignación de recursos y los destine al Fondo para la Protección y Asistencia a las Víctimas de los Delitos contra la Trata de Personas establecido en el artículo 81 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
2	Diputados Mariana Arámbula Meléndez y Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN)  Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017	<p><b>Que exhorta al presidente de la República a suscribir el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual, o Convenio Lanzarote.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</b></p>	<b>ÚNICO.</b> Se exhorta al presidente de la república a suscribir el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual, también conocido como "Convenio Lanzarote", con base al artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Sobre Celebración de Tratados y de acuerdo con el compromiso adquirido al haber ratificado la Convención de los Derechos del Niño en términos de salvaguardar de manera irrestricta el desarrollo psicosexual de los menores.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
3	<p><b>Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017</p>	<p><b>Relativo a la creación de un grupo de trabajo que dé seguimiento a los procesos electorales locales de 2017 en el estado de México, Nayarit, Coahuila y Veracruz.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Junta de Coordinación Política acuerda la creación de un grupo plural de trabajo que le dé seguimiento a los procesos electorales del estado de México, Nayarit, Coahuila y Veracruz del 2017.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> El grupo de trabajo estará conformado por 2 integrantes por cada grupo parlamentario representado en la Cámara de Diputados.</p> <p><b>TERCERO.</b> Este grupo plural coadyuvará en el ámbito de sus atribuciones con las autoridades electorales correspondientes sobre el debido desarrollo de los procesos electorales antes mencionados.</p> <p><b>CUARTO.</b> Para el cumplimiento de su objetivo, dicho Grupo podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo considere pertinente con autoridades federales y locales, con representantes de los partidos políticos, con autoridades electorales, así como con cualquier otro servidor público y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con el marco jurídico aplicable.</p> <p><b>QUINTO.</b> El Grupo de trabajo desarrollará sus actividades hasta el término de los procesos electorales del estado de México, Nayarit, Coahuila y Veracruz del 2017.</p> <p><b>SEXTO.</b> Al término de sus actividades este Grupo de trabajo deberá presentar un informe final al pleno de la Cámara de Diputados.</p>
4	<p><b>Diputados Integrantes del PVEM</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017</p>	<p><b>Que exhorta al gobernador de San Luis Potosí a separarse del encargo mientras se aclara el destino de los recursos asignados al pago de pensiones de trabajadores locales de la educación en 2014.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del gobierno del estado de San Luis Potosí a separarse de su cargo hasta en tanto no se aclare el destino de los recursos destinados al pago de pensiones de trabajadores de la educación en la entidad en el año 2014, cuando se desempeñó como secretario de Educación Pública estatal.</p>
5	<p><b>Dip. Sandra Luz Falcón Venegas (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017</p>	<p><b>Relativo a las tarifas y las cuotas de peaje en la autopista Peñón-Texcoco.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría a las concesiones autorizadas por el gobierno del Estado de México a las empresas Concesionaria PAC, SA de CV, y Promotora y Operadora de Infraestructura, SA de CV (Pinfra), con objeto de que el ente auditor conozca, en el ámbito de sus atribuciones, los términos de las concesiones y si éstos se cumplen.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al gobierno del estado de México, para que se coordinen y puedan crear políticas en pro de la seguridad carretera del usuario de la autopista Peñón-Texcoco.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de México para que para que fije mecanismos que proponga un ajuste en las casetas de cobro en el tramo carretero de la autopista Peñón-Texcoco con el fin de reducir las tarifas y cuotas de peaje.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
6	<p><b>Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017</p>	<p><b>Que exhorta al gobierno de Tamaulipas y la SEGOB sobre la situación de los centros penitenciarios federales y los del estado.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente al gobierno de Tamaulipas a que difunda de manera pública información estadística lo más analítica posible a fin de que permita a todo interesado conocer la situación real en que se encuentran los centros federales y estatales penitenciarios en el estado de Tamaulipas y que la misma sirva para establecer el diálogo con las autoridades federales y se logre gestionar recursos en favor de la reinserción de los internos y de manera directa, impacte en el mejoramiento de la seguridad pública en el estado.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que evalúe y reconsidere la situación en la que se encuentra el sistema penitenciario en el estado de Tamaulipas y que de acuerdo con sus atribuciones, gestione los recursos presupuestarios necesarios con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para lograr su modernización y en particular, se dé prioridad a la conclusión del Centro Federal de Readaptación Social en Ciudad Victoria que se encuentra en el abandono y que es una exigencia ciudadana que data desde el año 2010.</p>
7	<p><b>Dip. Pablo Elizondo García (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017</p>	<p><b>Relativo a simplificar y facilitar los procedimientos de adopción.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas a armonizar su normativa adjetiva civil con respecto a los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, así como de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de simplificar y facilitar los procedimientos de adopción.</p>
8	<p><b>Dip. Jorge López Martín (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017</p>	<p><b>Relativo a la expansión y el refuerzo de las redes de monitoreo de la calidad del aire en los estados que integran la megalópolis.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito y del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que publiquen en la página de dichas secretarías, así como en medios oficiales, las acciones, estrategias y/o programas instrumentados con los recursos destinados en el año 2016, para la expansión y reforzamiento de las redes de monitorio de la calidad del aire en cada uno de los estados que integran la megalópolis.</p>
9	<p><b>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo federal, el Senado y los congresos locales a cumplir sus obligaciones constitucionales y legales para que el Sistema Nacional Anticorrupción funcione correctamente.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal a presentar a la Cámara de Senadores las propuestas de candidatos a magistrados que integrarán la Tercera Sección y las Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Cámara de Senadores a nombrar a la mayor brevedad posible, al titular de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a los Congresos de las entidades federativas, a homologar su legislación local con las disposiciones de la Constitución General y de las Leyes Generales en materia de combate a la corrupción.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
10	<p><b>Diputados Integrantes del PVEM</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobernador de San Luis Potosí a asumir por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del estado su responsabilidad legal y social con el cuidado y la conservación del ambiente y la salud de las personas para que realice de modo urgente los estudios de impacto ambiental referentes al proyecto presentado por la empresa Centro de Ingeniería y Tecnología Sustentable.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador constitucional del estado de San Luis Potosí para que, a través de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental estatal, asuma su responsabilidad legal y social con el cuidado y conservación del medio ambiente y la salud de las personas, y de modo urgente realice los estudios de impacto ambiental referentes al proyecto presentado por la empresa "Centro de Ingeniería y Tecnología Sustentable".</p>
11	<p><b>Dip. Sandra Luz Falcón Venegas (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017</p>	<p>Relativo al inmueble Minas de Ocopulco, situado entre Tezoyuca y San Andrés Chiautla, México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se solicita al Ejecutivo federal que haga pública la situación que guarda la donación del predio Minas de Ocopulco, ubicado entre los municipios de Tezoyuca y San Andrés Chiautla, estado de México.</p>
12	<p><b>Dip. María Elena Orantes López (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo federal a revisar los instrumentos para cumplir los compromisos internacionales en materia de protección civil y la manera en que se implantan en el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión Protección Civil, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo federal a revisar los mecanismos para el cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de protección civil y la manera en que se implementan en nuestro país para evitar que sigamos incurriendo en incumplimientos y deteriorando nuestras capacidades en materia de protección civil y la imagen internacional del país.</p>
13	<p><b>Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017</p>	<p>Que exhorta a los gobiernos y los congresos locales a otorgar estímulos fiscales por concepto de impuesto sobre nómina a las empresas y los empleadores que contraten a los migrantes mexicanos de retorno al país.</p> <p>Se turnó a la Comisión Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas y a los Congresos Locales, a otorgar estímulos fiscales por concepto de Impuesto Sobre Nómina, a las empresas y empleadores que contraten a los migrantes mexicanos que regresen a nuestro país.</p>
14	<p><b>Dip. Ricardo del Rivero Martínez (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Ssa a fortalecer con las autoridades sanitarias locales las acciones y medidas necesarias para atender de manera oportuna el brote de influenza en el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fortalecer en coordinación con las autoridades sanitarias del ámbito local las acciones y medidas necesarias para atender de manera oportuna el brote de influenza en el país.</p>
15	<p><b>Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobernador de Nayarit a solicitar licencia al encargo para facilitar las investigaciones sobre el fiscal de Justicia local, Édgar Veytia Cambero, y deslindar las responsabilidades del caso.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador de Nayarit, Roberto Sandoval Castañeda, a que solicite licencia al cargo, con el propósito de facilitar las investigaciones sobre el Fiscal de Justicia de la entidad, Edgar Veytia Cambero y se deslinden las responsabilidades en torno a este caso.</p>
16	<p><b>Dip. Sandra Luz Falcón Venegas (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017</p>	<p>Relativo a los asentamientos humanos irregulares del movimiento antorchista en el estado de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta al Ejecutivo federal a que haga pública la situación de los predios donados al estado de México, principalmente el denominado Hidalgo y Carrizo y rancho "El Pimiango", que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico tanto federal como estatal, queda prohibida la lotificación de los mismos e invasión y asentamientos humanos irregulares.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se solicita al gobierno del estado que, por conducto de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, haga público el estatus que guardan las demandas en contra del Movimiento Antorcha Campesina en el estado de México.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
17	<p><b>Diputadas integrantes de los grupos Parlamentarios de los Partidos Movimiento Ciudadano, Acción Nacional, Revolución Democrática y Morena.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017</p>	<p><b>Que exhorta a la PGR a aceptar la recomendación número 12/2017, sobre la detención ilegal, tortura y violencia sexual en agravio de V1 y V2.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al señor Procurador General de la República, doctor Raúl Cervantes Andrade, a aceptar los cuatro resolutive de la recomendación número 12/2017. Sobre el caso de la detención arbitraria y retención ilegal de V1 y V2, tortura y violencia sexual en agravio de V1 y V2, en la Ciudad de México, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, referentes a la institución que encabeza, a más tardar el próximo 14 de abril del presente año.</p>
18	<p><b>Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo federal a implantar acciones para transitar hacia un modelo de aprovechamiento sustentable de la totoaba, en beneficio de los pescadores del Alto Golfo de California.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Nacional de Pesca y la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, se realicen estudios en la Reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, a fin de determinar el actual estado de conservación de la totoaba y diseñar una estrategia para transitar hacia el aprovechamiento sustentable de esta especie, contemplando, entre otras cuestiones, el fomento de la pesca deportiva. Asimismo, se les solicita planear e instrumentar un programa para garantizar la reproducción de la totoaba a niveles tales que permitan declarar a esta especie fuera de peligro de extinción.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a flexibilizar los requisitos para reconocer a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre dedicadas a la producción de totoaba, reduciendo el número de crías que se les solicita liberar a los operadores y eliminando las restricciones para la exportación.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, a llevar a cabo las acciones necesarias para lograr la certificación de los Comités Internacionales para la exportación de Totoaba de acuicultura y maricultura.</p> <p>Cuarto. Se exhorta al Instituto Nacional de Pesca a desarrollar urgentemente investigaciones que aporten técnicas de pesca sustentable para las personas que se dedican a esta actividad en el Alto Golfo de California, de cara a las próximas temporadas de escama (mayo) y de camarón (septiembre).</p> <p><b>QUINTO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina-Armada de México, a la Gendarmería Ambiental, a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora a reforzar las acciones de vigilancia en la Reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, con el objeto de prevenir, detectar y sancionar la pesca furtiva de especies endémicas de la región.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
19	Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD)  Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017	<b>Que exhorta al titular de la STPS a intervenir para mejorar el poder adquisitivo de las familias mexicanas.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de que se mantenga atento a los cambios en los principales indicadores, de manera particular a la inflación y el tipo de cambio, para que no impacten sobre el salario mínimo. Asimismo que durante el presente año busque los mecanismos que permitan continuar mejorando el poder adquisitivo de las familias mexicanas.
20	Dip. Jesús Sesma Suarez (PVEM) e integrantes del PVEM  Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017	<b>Que exhorta a la SEMARNAT a establecer un sistema de marcaje de los mamíferos marinos para demostrar su legal procedencia.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que en el ámbito de sus facultades, en coordinación con los particulares y con cargo a estos últimos, se establezca un sistema de marcaje de los mamíferos marinos para demostrar su legal procedencia, consistente en marcadores de ADN (ácido desoxirribonucleico), con la finalidad de garantizar que no exista intercambio o suplencia de ejemplares, así como para optimizar tanto las estrategias de conservación de los recursos zoológicos, como la diversidad molecular funcional.
21	Dip. Mirza Flores Gómez (MC)  Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017	<b>Que exhorta a la CONAGUA y el IMTA a hacer públicos los estudios y poner a disposición de los ciudadanos la información relativa al probable efecto de la instalación de sistemas captadores de agua pluvial.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente al director general del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, al doctor Felipe Ignacio Arreguín Cortés, para que se divulgue los estudios y ponga a disposición de los ciudadanos la información relativa al impacto que puede tener la instalación de sistemas de captación de agua pluvial, de acuerdo a las particularidades por las que atraviesan las diferentes comunidades en el país. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente al maestro Roberto Ramírez de la Parra, director general de la Comisión Nacional del Agua, haga pública la forma en que se ha promovido la cosecha de agua de lluvia con propósito de uso doméstico a nivel nacional, qué tecnologías y cuántas instalaciones se han realizado para el suministro de agua a través de sistemas de captación de agua de lluvia, niebla, cisternas, dispositivos de bombeo, filtración y desinfección, igualmente cuales poblaciones se han visto beneficiadas por dichas tecnologías, de acuerdo al Programa Nacional Hídrico 2014-2018.
22	Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)  Publicación en GP: Anexo X 06 de abril de 2017	<b>Que exhorta a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de Pemex, para que se haga público el estado actual de las reservas probadas de hidrocarburos en México y la prospectiva real al 2022.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de Petróleos Mexicanos a hacer público el estado actual de las reservas probadas de hidrocarburos en México y la prospectiva real a 2022. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados solicita a la Auditoría Superior de la Federación que efectúe una auditoría sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Sectorial de Energía a efecto de determinar causas y responsabilidades de la drástica caída de las reservas probadas de hidrocarburos en la industria petrolera nacional.

Turnos publicados en el Anexo XI de la Gaceta Parlamentaria del 06 de abril de 2017.

**Nota:** La Presidenta de la Mesa Directiva levantó la Sesión por falta de quórum, en términos del artículo 46 del Reglamento.

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 18 de abril de 2017.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>  
**DATOS RELEVANTES** (06 de abril de 2017)